



MTPE RUMBO AL 2030

I Encuentro de Gerentes y Directores Regionales
de Trabajo y Promoción del Empleo

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL**



CARLOS MARINO PANDO SANCHEZ
Director General de Formación Profesional y
Capacitación Laboral

Jesús María, 15 de febrero de 2018

FUNCIONES COMPARTIDAS CON LAS G/DRTPE

(Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)

ARTÍCULO 8.- FUNCIONES COMPARTIDAS

8.1 En el marco de sus competencias, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales

c) Promover, desarrollar y concertar el **fortalecimiento de las capacidades** regionales y locales para el ejercicio de las competencias compartidas, así como **prestar asesoría y apoyo técnico** a dichos niveles de gobierno, para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.

8.2 En el marco de sus competencias, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales

b) Establecer **normas, lineamientos, mecanismos y procedimientos**, en el ámbito nacional, que permitan la **promoción del empleo y la formación profesional** a través de la **articulación de servicios** que comprendan la capacitación para el trabajo, el autoempleo, la normalización y certificación de competencias laborales; la reconversión laboral; la intermediación laboral; el acceso a la información del mercado de trabajo; la difusión en materia de promoción del empleo; la investigación y estudios socio-laborales, la promoción del empleo temporal, juvenil y de otros sectores vulnerables.

d) Promover, desarrollar y concertar el **fortalecimiento de las capacidades** regionales y locales para el ejercicio de las competencias compartidas, así como prestar **asesoría y apoyo técnico** a dichos niveles de gobierno, para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.

PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL (DGFPCL)

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL (DFPCL)

DIRECCIÓN NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (DNCL)

MATERIAS:

- ORIENTACIÓN VOCACIONAL E INFORMACIÓN OCUPACIONAL
- MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES
- CAPACITACIÓN LABORAL
- RECONVERSIÓN LABORAL

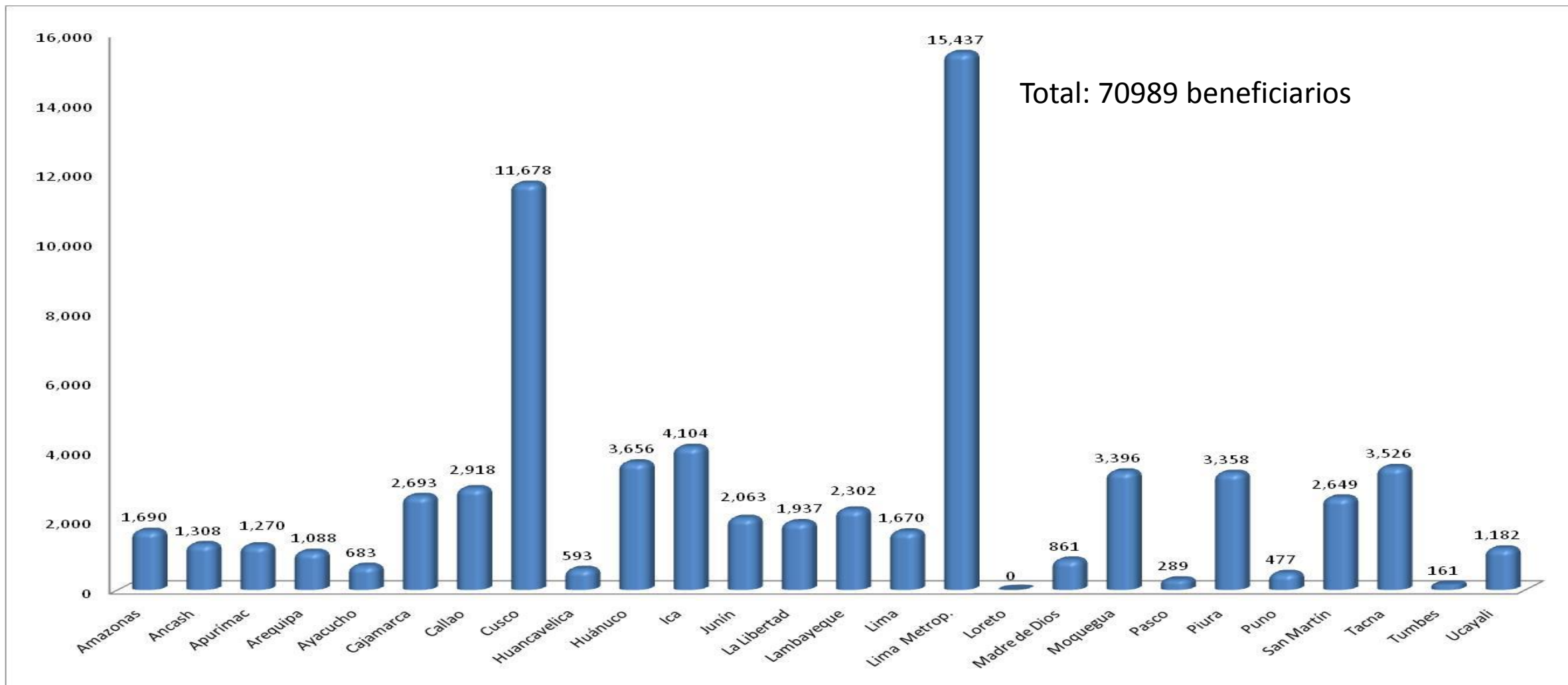
MATERIAS:

- NORMALIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
- CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- FORMACIÓN CONTINUA

- Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar el cumplimiento de las **políticas públicas**, planes, programas y proyectos; supervisando, monitoreando y evaluando su cumplimiento.
- **Apoyar técnicamente** a la implementación, desarrollo y control de las políticas y normas; desarrollando mecanismos de coordinación, articulación, cooperación y otros.
- Formular, emitir y **aprobar normas, lineamientos** técnicos, directivas, mecanismos y procedimientos.
- Establecer, administrar, operar y **supervisar los sistemas de registro** de carácter administrativo y funcional.
- **Supervisar**, asistir técnicamente y capacitar sobre **los servicios**, registros administrativos y materias de su competencia a GOREs, GL, Programas Nacionales.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL E INFORMACIÓN OCUPACIONAL

Número de beneficiarios por región en el 2017



ACCIONES A DESARROLLAR EL 2018 CON LAS G/DRTPE

Difusión y asistencia técnica de la directiva general que actualiza el **modelo de intervención del servicio** de orientación vocacional e información ocupacional a Servicio de orientación para la trayectoria formativa laboral

- Licenciamiento y monitoreo a las instituciones públicas y privadas que brindarán el servicio.
- **Certificación** de los profesionales capacitados en **Orientación Vocacional e Información Ocupacional** para la ejecución el Servicio.

Difusión y asistencia técnica de la directiva general que implementa el modelo de intervención del servicio de capacitación laboral y capacitación dual

- Licenciamiento y monitoreo instituciones que brindarán el servicio de **Capacitación en Competencias Básicas y Transversales**.
- Licenciamiento y monitoreo instituciones que brindaran el servicio de **Capacitación Dual**.
- Certificación de los profesionales que intervienen en los servicios de Capacitación.

ACCIONES A DESARROLLAR EL 2018 CON LAS G/DRTPE

Elaboración de la propuesta de la **política nacional de la formación profesional**

Difusión y **asistencia técnica** para los procesos de verificación y promoción de capacitación laboral en construcción civil en el marco del RETCC.

Coordinación y **asistencia técnica** para el fortalecimiento de los centros de formación profesional – **CENFORP**.

Asistencia técnica para la implementación de las recomendaciones de la OCDE en materia de formación profesional y capacitación laboral.

Coordinación para la **priorización de las recomendaciones** de los estudios con la OCDE.

ACCIONES A DESARROLLAR EL 2018 CON LAS G/DRTPE

Asistencia técnica para la autorización de centros de certificación, centros y áreas de evaluación de competencias laborales.

Asistencia técnica en la metodología para la identificación de necesidades de desarrollo del capital humano.

Asistencia técnica en la metodología para la elaboración de perfiles ocupacionales.

Asistencia técnica para la implementación de mesas de trabajo sectorial.

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

CORTO PLAZO (2018)

METAS

Primera propuesta de Política Nacional de la Formación Profesional .	1 Documento
Guía para la capacitación de tutores y/o profesores para la ejecución del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional .	1 Documento
Protocolo para el licenciamiento de la ejecución del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional para la trayectoria formativo laboral por las instituciones públicas y privadas.	1 Documento
Protocolo para el licenciamiento de instituciones que brindarán el servicio de Capacitación Dual .	1 Documento
Guía y programa para la capacitación a formadores para la ejecución de la Capacitación Laboral y Dual .	1 Documento
Actualización de la difusión de los Módulos de Capacitación para el Trabajo .	165 módulos

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

CORTO PLAZO (2018)

METAS

Propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación de la Comisión Multisectorial de Capacitación Laboral y Demanda del Mercado de Trabajo.	1 propuesta de norma
Propuesta de Resolución Ministerial que aprueba el reglamento interno de la Comisión Multisectorial de Capacitación Laboral y Demanda del Mercado de Trabajo.	1 propuesta de norma
Propuesta de normativa que reconozca la Certificación de la Capacitación Laboral realizada por empresas de Construcción Civil, en el marco del RETCC.	1 Norma
Aprobación de la Directiva General “Normas para la implementación técnica, ejecución, desarrollo y articulación para la capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo ”.	1 Documento
Protocolo de certificación para capacitar en competencias básicas y transversales para el empleo dirigido a facilitadores, personal del programa o dependencia que haga sus veces.	1 Documento
Protocolo para el licenciamiento de instituciones que brindarán el servicio de Capacitación en Competencias Básicas y Transversales.	1 Documento

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

CORTO PLAZO (2018)

METAS

Proyecto de Inversión “ Programa Nacional de Desarrollo de Competencias Laborales para la Innovación Científica y Tecnológica ” (BM, MEF, MTPE).	Perfil de proyecto formulado
Decreto Supremo que aprueba la Autorización de Centros de Certificación de Competencias Laborales .	1 Norma
Resolución Ministerial que aprueba la conformación de los Comités de Competencia Laboral de los sectores Forestal Maderable y Textil Confecciones .	2 Normas
Lineamiento para la supervisión de los procesos de evaluación de competencias laborales .	1 Documento
Directiva del servicio de Certificación de Competencias Laborales .	1 Documento

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

MEDIANO PLAZO (2021)

METAS

Implementación del licenciamiento a las instituciones publicas y privadas para la ejecución del servicio de orientación vocacional e información ocupacional para la trayectoria formativa laboral.	5 instituciones licenciadas
Propuestas normativas para la implementación de la profesionalización de trabajadores.	2 propuestas de norma
Propuesta de modificatoria de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.	1 propuesta de norma
Implementación del licenciamiento a las instituciones publicas y privadas para la ejecución de la Capacitación en Competencias Básicas y Transversales.	5 Instituciones licenciadas
Propuesta normativa para la aprobación de la Política Nacional de la Formación Profesional.	1 propuesta de norma
Implementación del licenciamiento a las instituciones que brindarán el servicio de Capacitación Dual.	5 Instituciones licenciadas

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

MEDIANO PLAZO (2021)

METAS

Implementación de las recomendaciones de los estudios de la OCDE en coordinación con el equipo interministerial (MTPE-MINEDU-MEF), y los actores claves relevantes.	4 recomendaciones
Estudio Principal del PIACC (análisis de la base de datos al consorcio PIACC)	1 documento
Centros de Certificación de Competencias Laborales autorizados .	100%
Red de conocimientos APEC para el desarrollo de habilidades blandas de empleabilidad, implementado	Plataforma Informática implementada

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

LARGO PLAZO (AL 2030)

METAS

<p>Seguimiento y fortalecimiento de las instituciones publicas y privadas que implementaron el servicio de orientación vocacional e información ocupacional para la trayectoria formativa laboral.</p>	<p>5 Informes</p>
<p>Seguimiento y fortalecimiento de las instituciones publicas y privadas que implementaron la capacitación laboral sobre la base de los módulos de capacitación para el trabajo.</p>	<p>3 Informes</p>
<p>Propuesta de proyecto de ley que regula las materias de competencias de la DGFPCL.</p>	<p>1 propuesta de ley</p>
<p>Seguimiento y fortalecimiento de las instituciones publicas y privadas que implementaron la capacitación en competencias básicas y transversales.</p>	<p>5 Informes</p>
<p>Propuesta de norma que aprueba el Plan para la implementación de la Política Nacional de la Formación Profesional.</p>	<p>1 propuesta de norma</p>

ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 - 2030

LARGO PLAZO (AL 2030)

METAS

Sistema Nacional de Cualificaciones	Sistema en funcionamiento
Mapas Funcionales de los principales sectores dinámicos y con prospectiva	10 nuevos mapas funcionales aprobados
Comités de Competencia Laboral en los principales sectores económicos	8 Comités creados e implementados
Recomendaciones de los estudios de la OCDE	35 recomendaciones Implementadas
Principales funciones productivas identificadas y estandarizadas, y clasificadas en el Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales.	100 % funciones productivas identificadas
Observatorio de las cualificaciones con enfoque prospectivo.	Implementado y en funcionamiento

CONCLUSIONES



Al 2018, se contará con la primera propuesta de **Política Nacional de la Formación Profesional**.



Al 2018, contaremos con el proyecto de Inversión **“Programa Nacional de Desarrollo de Competencias Laborales para la Innovación Científica y Tecnológica”** (BM, MEF, MTPE).



Al 2018, se contará con protocolos para el licenciamiento de instituciones públicas y privadas que realizarán el **Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional para la trayectoria formativo laboral**, el servicio de **Capacitación Dual** y el servicio de **Capacitación en Competencias Básicas y Transversales**.



Al 2018, se contará con propuestas normativas para la creación de la **Comisión Multisectorial de Capacitación Laboral y Demanda del Mercado de Trabajo**, así como su respectiva reglamentación interna.



Al 2018, se contarán con documentos normativos para la adecuada implementación, ejecución y monitoreo del **Servicio Orientación Vocacional e Información Ocupacional para la trayectoria formativo laboral** en las instituciones públicas y privadas.

CONCLUSIONES



Al 2021, se ampliará la cobertura del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional toda vez que será implementado por instituciones públicas y privadas para la trayectoria formativo laboral.



Al 2021, se contará con la propuesta normativa que aprueba la **Política Nacional de la Formación Profesional**.



Al 2021, se contará con la propuesta de modificatoria de la Ley N° 28518, **Ley sobre Modalidades Formativas Laborales**.

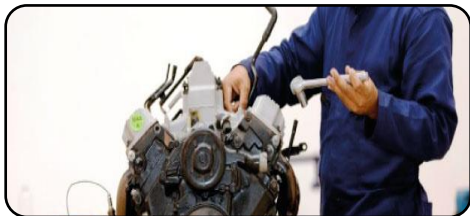


Al 2021, se contará con instituciones públicas y privadas que brindarán el **servicio de capacitación en competencias básicas y transversales**.



Al 2030, se contará con un proyecto de ley que regula las materias de competencias de la DGFPCL.

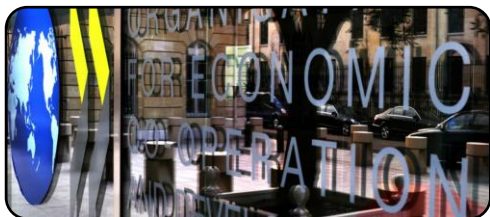
CONCLUSIONES



Durante el presente año, se aprobarán normas, lineamientos y directivas para el fortalecimiento de los procesos de **normalización y certificación de competencias laborales**.



Al 2021, se tendrá una plataforma informática que contenga información de los **centros de certificación de competencias laborales** autorizados, que incluye personas evaluadas y certificadas; así como también sobre programas de capacitación laboral, beneficiarios y profesionales certificados para tal fin.



Al 2021, se elaborarán documentos normativos para la adecuada **implementación de las recomendaciones priorizadas de los estudios de la OCDE**.



Al 2030, se cuenta con el **Sistema Nacional de Cualificaciones, y el Observatorio de las Cualificaciones con Enfoque Prospectivo**, implementado.

RECOMENDACIONES

Asignar capital humano y recursos financieros para el logro de las metas planteadas en la implementación del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional para la trayectoria formativo laboral.

Asignar funciones a un profesional de la G/DRTPE para que brinde el Servicio de Certificación de Competencias Laborales en el Centro de Empleo (Resolución Vice Ministerial N° 022-2013-MTPE).

Empoderar a nivel sectorial y nacional la temática de la Formación Profesional, y articular con los diversos actores involucrados (gobiernos regionales, otros sectores, sociedad civil), a fin de elaborar y aprobar la Política Nacional de Formación Profesional.

Gracias



CARLOS MARINO PANDO SANCHEZ
Director General de Formación Profesional y
Capacitación Laboral